



AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)
C.I.F. P-3803600J

(REF: 2021006010)

CENTRAL gesplan STA. CRUZ DE TENERIFE	
- 1 FEB. 2022	
ENTRADA	659
Nº REGISTRO	

**GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, S.A.**
Avda. Tres Mayo 71, Local Bajo B
Santa Cruz de Tenerife

NOTIFICACIÓN

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DON ADASAT REYES HERRERA, HA DICTADO DECRETO DE FECHA EN LIBRO 31/01/2022 Y N°117/2022, DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

“Atendiendo al expediente para el encargo a medio propio personificado denominado **“REDACCIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE I EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA”**, por un importe catorce mil novecientos noventa y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (14.998,54€), exento de IGIC, a favor de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. con C.I.F. A-38279972, y con un plazo de ejecución de dos meses.

Visto que mediante acuerdo Plenario de fecha 7 de marzo de 2019, se acordó considerar a la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. con C.I.F. A-38279972, como medio propio del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera. Y con fecha 26 de junio de 2019 y n.º de escritura 1267, se elevó a público los acuerdos sociales en el que se incluye a este Ayuntamiento como titular de parte de su capital social, el cual es íntegramente público, convirtiéndose el mismo, en medio propio personificado.

Se considera que existe la necesidad a satisfacer por lo que se hace preciso ejecutar las prestaciones empleando medios propios personificados valorada la importancia de la realización de este proyecto y teniendo en cuenta la escasez e insuficiencia de medios personales de esta Administración para la realización del mismo, y más si cabe, este servicio es la redacción de un documento esencial para poder ejecutar el encargo denominado **“PROYECTO DE ACTUACIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE I EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA”**.

Visto el informe jurídico de fecha 23 de diciembre de 2021, así como el informe de fiscalización de fecha 28 de enero de 2022, emitido por el departamento de Intervención de Fondos Municipal, en el que hace constar que existe crédito adecuado y suficiente bajo la aplicación presupuestaria 933.61900 *“Gestión del Patrimonio. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general”*, incorporables al Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, vía expediente de modificación presupuestaria, por incorporación de remanentes de crédito según arts.176.2 b) y 182.2 b) del TRLHL, en atención al expediente aprobado en el último trimestre del ejercicio 2021 (acuerdo plenario de fecha 25/11/2021) denominado **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES QUE SE OBTIENE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA PARA EL EJERCICIO 2020 PARA PROYECTO/MEMORIA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2020** (expediente tramitador n.º 5381/2021), un total de 60 actuaciones, por importe total de 17.647.937,69 euros, incluido impuestos y otros gastos.

Firmado por:	ANTONIO J. VERA MESA - Secretario Ver firma	Fecha:	01-02-2022 12:43:34
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-000455	Fecha:	01-02-2022 14:20
Nº expediente administrativo: 2021-006010 Código Seguro de Verificación (CSV): A799BF3CEC4743287F384AD5340D906B Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/A799BF3CEC4743287F384AD5340D906B			
Fecha de sellado electrónico:	01-02-2022 14:20:30 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-02-2022 14:45:34





AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)
C.I.F. P-3803600J

Del mismo modo en el informe de fiscalización de fecha 28 de enero de 2022, se solicitó la subsanación e inclusión de la memoria justificativa del expediente soporte, que con fecha 31 de enero de 2022, fue emitida e incorporada al expediente por parte de la Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.a) d) o) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, vengo en,

RESOLVER:

PRIMERO. Encargar al medio propio personificado Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. con C.I.F. A-38279972 la **"REDACCIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE I EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA"**, por un importe catorce mil novecientos noventa y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (14.998,54€), exento de IGIC.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad de catorce mil novecientos noventa y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (14.998,54€), exento de IGIC, a la que asciende la dotación económica del encargo de gestión, con una duración de dos (2) meses, con cargo a la aplicación presupuestaria 933.61900 "Gestión del Patrimonio. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", incorporables al Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, vía expediente de modificación presupuestaria, por incorporación de remanentes de crédito según arts.176.2 b) y 182.2 b) del TRLHL, en atención al expediente aprobado en el último trimestre del ejercicio 2021 (acuerdo plenario de fecha 25/11/2021) denominado CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES QUE SE OBTIENE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA PARA EL EJERCICIO 2020 PARA PROYECTO/MEMORIA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2020 (expediente tramitador n.º 5381/2021), un total de 60 actuaciones, por importe total de 17.647.937,69 euros, incluido impuestos y otros gastos.


TERCERO. Notificar el encargo a medio propio personificado denominado **"REDACCIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE I EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA"** a la entidad la Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. con C.I.F. A-38279972, para que, en el plazo máximo de un mes, desde la notificación del presente encargo, proceda a la formalización de la documentación de inicio de la encomienda de gestión.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios, así como a la Concejalía Delegada de Hacienda.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución al servicio de Intervención de Fondos para la realización de los trámites contables y presupuestarios oportunos del gasto aprobado y autorizado mediante la presente resolución.

SEXTO. - Asimismo, notifíquese a la Oficina Técnica, y a la Tesorería Municipal.

Firmado por:	ANTONIO J. VERA MESA - Secretario	Fecha:	01-02-2022 12:43:34
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-000455	Fecha:	01-02-2022 14:20
Nº expediente administrativo: 2021-006010 Código Seguro de Verificación (CSV): A799BF3CEC4743287F384AD5340D906B Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastianlagomera.org/publico/documento/A799BF3CEC4743287F384AD5340D906B			
Fecha de sellado electrónico:	01-02-2022 14:20:30	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-02-2022 14:45:34





AYUNTAMIENTO
DE

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)
C.I.F. P-380380J

SÉPTIMO. – Publicar anuncio de formalización del encargo en el Perfil de contratante.

OCTAVO. – Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.”

Lo que le comunico a Usted, significándole que, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma cabe recurrir potestativamente, en Reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento.

El plazo para interponer el Recurso de Reposición será de UN MES, contado desde la fecha de notificación de la presente Resolución, y no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, a tenor de lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido UN MES desde la interposición del Recurso de Reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del Recurso potestativo de Reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso Contencioso-Administrativo puede ser interpuesto directamente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, y el plazo para interponer este recurso será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo determina el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio José Vera Mesa

Firmado por:	ANTONIO J. VERA MESA - Secretario	Fecha: 01-02-2022 12:43:34
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-000455	Fecha: 01-02-2022 14:20
Nº expediente administrativo: 2021-006010 Código Seguro de Verificación (CSV): A799BF3CEC4743287F384AD5340D906B Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/A799BF3CEC4743287F384AD5340D906B		
Fecha de sellado electrónico: 01-02-2022 14:20:30		Fecha de emisión de esta copia: 01-02-2022 14:45:34





REDACCION DEL PORYECTO DE ACTUACIONES FINANCIERAME

Notificación

Número de notificación: 2200000151
Acto notificado: REDACCION DEL PORYECTO DE ACTUACIONES FINANCIERAME
Puesta a disposición el día: martes, 1 de febrero de 2022 14:20:33

Recepción

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente ENTREGADO
Nombre y apellidos del receptor: GESTION Y PLANEAM TERRIT Y MEDIO AMB SA GESPLAN
DNI del receptor: A38279972 Fecha de recepción: martes, 1 de febrero de 2022, 14:44:28

Remitente

Remitente: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

San Sebastian de La Gomera

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Firmado por:	GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA, SANCHEZ EVA MARIA LATORRE, Ver firma	Fecha: 01-02-2022 14:44:28	
Código Seguro de Verificación (CSV): 80358BD0E26D1BE83C5D81BE6AB09558 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/80358BD0E26D1BE83C5D81BE6AB09558			
Fecha de sellado electrónico: 01-02-2022 14:47:16 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-02-2022 14:47:18	

